

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**37127** TGB RODAMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
TECNOGIRO, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por absorción.

De conformidad al artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se anuncia que las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias y Universales de las sociedades intervinientes en la fusión, de 12 de julio de 2011, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas, mediante la absorción por parte de TGB Rodamientos, Sociedad Limitada de Tecnogiro, Sociedad Limitada, con la extinción, vía disolución sin liquidación de ésta última, y el traspaso en bloque, a título universal, de todos los activos y pasivos de su patrimonio a TGB Rodamientos, Sociedad Limitada, con el correspondiente aumento de capital de ésta última.

El acuerdo de fusión se ha ceñido estrictamente al Proyecto común de fusión y la operación se sujeta al régimen de neutralidad fiscal previsto en el Capítulo VII, Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades fusionadas, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, de conformidad al artículo 44 de la citada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Avinyonet del Penedès, 12 de julio de 2011.- Violetta Georgevskaya, Administradora de TGB Rodamientos, Sociedad Limitada y Francisco Lucas Morata, Administrador de Tecnogiro, Sociedad Limitada.

ID: A110087892-1